



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual
Roma, 26-30 de junio de 2023

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 12 de mayo de 2023

WFP/EB.A/2023/6-C/1*

Original: inglés

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

* Publicado nuevamente por razones técnicas
el 26 de mayo de 2023

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

Proyecto de decisión*

La Junta toma nota del documento titulado "Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente" (WFP/EB.A/2023/6-C/1).

A la atención de la Junta Ejecutiva

El Comité Consultivo de Supervisión Independiente del PMA se complace en presentar para examen su informe anual a la Junta Ejecutiva, con arreglo a lo dispuesto en su mandato¹, aprobado en el segundo período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta, actualizado en los períodos de sesiones de junio y noviembre de 2017 y revisado en los segundos períodos de sesiones ordinarios de 2018 y de 2021.

El presente informe tiene por objeto resumir las principales actividades y las opiniones formuladas por el Comité Consultivo durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023, fecha que coincide con la finalización de los estados financieros anuales, una de sus máximas prioridades. Se puede consultar información más detallada sobre las actividades del Comité Consultivo en las actas de sus reuniones y en los resúmenes de los debates mantenidos con la Mesa de la Junta Ejecutiva del PMA.

Las observaciones formuladas por el Comité Consultivo se basan en las presentaciones de la dirección, las instancias de supervisión del PMA y el Auditor Externo. El Comité Consultivo está dispuesto a examinar el presente informe o cualquier otro aspecto de su trabajo con la Junta.

Robert Samels
Presidente
Abril de 2023

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

¹ "Denominación y mandato revisados del Comité de Auditoría" (WFP/EB.2/2021/9-A).

Introducción

1. Durante el período objeto del informe, un número sin precedentes de personas padeció inseguridad alimentaria aguda en todo el mundo como consecuencia de los conflictos, el cambio climático y la inflación galopante de los precios de los alimentos, los combustibles y los fertilizantes. Frente a esta situación, el PMA siguió ampliando sus operaciones con el objetivo de brindar asistencia a 160 millones de personas en 2022. En junio de ese año se anunció una ampliación de escala global de las intervenciones coordinadas a nivel central, que luego se prorrogó en diciembre del mismo año para hacer frente a lo que constituye la peor crisis alimentaria mundial de la historia contemporánea.
2. Ante estas necesidades sin precedentes, en 2022 los ingresos del PMA aumentaron hasta alcanzar los 14.400 millones de dólares EE.UU. A pesar de las enormes presiones a las que está sometido el Programa, el Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC) manifestó su satisfacción por los progresos realizados en esferas como la gestión de riesgos, la ciberseguridad, la auditoría interna, la gestión de los asociados cooperantes y las investigaciones. De conformidad con su mandato, el Comité proporcionó asesoramiento y orientación sobre una amplia variedad de cuestiones, en particular para alentar al PMA a seguir trabajando para mejorar la coordinación entre sus diversas funciones de supervisión, aplicar las recomendaciones derivadas de las evaluaciones y prevenir las conductas indebidas, especialmente en el caso de los asociados cooperantes. El IOAC también examinó la declaración de fiabilidad del Director Ejecutivo, teniendo en cuenta la utilidad de esta actividad y la posibilidad de reducir la carga que supone la labor de detección de riesgos para las oficinas en los países.
3. Si bien hay esferas en que es evidente que se puede mejorar, no se detectaron deficiencias importantes en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control establecidos en el PMA que hubieran podido poner gravemente en peligro la consecución de los objetivos de carácter estratégico y operacional del Programa en general. Además, no se señalaron a la atención del IOAC inexactitudes significativas en los estados financieros anuales del PMA correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
4. Durante el período al que se refiere el informe, el Comité participó en sesiones de profundización sobre la seguridad de la tecnología de la información (TI), la gestión de la identidad de los beneficiarios y las transferencias de base monetaria (TBM), y logró hacerse una idea más precisa de los desafíos que se planteaban en las operaciones abordándolos en detalle en los debates mantenidos con los directores de los despachos regionales para América Latina y el Caribe y para África Oriental, y en los intercambios efectuados con los directores de las oficinas del PMA en Kenya y Somalia.
5. La 160.ª reunión del IOAC se celebró en el Despacho Regional para África Oriental, en Nairobi (Kenya), lo que brindó a los miembros del Comité la valiosa oportunidad de visitar diversas operaciones del PMA y de interactuar con representantes del Gobierno de Kenya y con el Coordinador Residente de las Naciones Unidas.

Resumen de las actividades y observaciones

6. El IOAC se reunió de forma virtual y presencial en cuatro ocasiones durante el período considerado: en julio, octubre y noviembre de 2022 y en marzo de 2023. Entre una y otra reunión oficial se mantuvieron conferencias telefónicas entre los miembros o el Presidente del IOAC, por un lado, y la Inspectora General, la dirección del PMA, el Auditor Externo y el Secretario de la Junta Ejecutiva, por el otro. El Director Ejecutivo o el Jefe de Gabinete asistieron a todas las reuniones del IOAC. El Comité continuó con la práctica de celebrar sesiones a puerta cerrada con el Director Ejecutivo Adjunto y la Inspectora General en cada una de sus reuniones; se reunió asimismo con la Directora de la Oficina de Auditoría Interna

(OIGA), y el Director de la Oficina de Inspecciones e Investigaciones en la Oficina de la Inspectoría General (OIG), así como con la Directora de Evaluación.

7. Al final de cada reunión oficial, el IOAC se reunió con la Mesa de la Junta Ejecutiva, que le presentó un panorama completo de las opiniones y prioridades de los Estados Miembros del PMA. Estos intercambios siguen siendo el principal medio de que dispone el IOAC para mantener a la Junta informada del estado de las actividades del Programa en materia de gobernanza, cuestiones de ética, gestión de riesgos y control.
8. A continuación se resumen las observaciones y orientaciones proporcionadas por el Comité durante el período al que se refiere el informe.

Finanzas

9. Los estados financieros anuales correspondientes a 2022 se presentaron al IOAC. La preparación de los estados financieros se realizó de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. El Comité tomó nota de un cambio en la política contable sobre la contabilización de los ingresos relacionados con los acuerdos plurianuales con los donantes, que se había aplicado con carácter retroactivo a los estados financieros de 2021.
10. En diciembre de 2022 se confirmaron ingresos por valor de 2.500 millones de dólares, lo que provocó un desfase temporal entre la fecha de contabilización de los ingresos y la de los gastos. Esta diferencia arrojó un importante superávit en los estados financieros, pero la financiación en cuestión, que era atribuible a países concretos, se utilizaría en 2023.

Dotación de recursos

11. El IOAC examinó los planes de la dirección para hacer frente a los déficits de financiación en vista de las crecientes necesidades de asistencia humanitaria. En una presentación ante el Comité, la dirección puso de relieve las dificultades que planteaba el cumplimiento de las condiciones cada vez más onerosas impuestas por los donantes a las contribuciones, e indicó que tenía previsto elaborar un enfoque estructurado para negociar y aplicar los contratos concertados con los donantes, así como para someterlos a seguimiento. El IOAC propuso que en cualquier nuevo enfoque relativo a esos contratos se tuviera en cuenta la diversidad de las condiciones impuestas por los donantes y de los problemas conexos en materia de presentación de informes y datos, así como los enfoques aplicados por los actores que no pertenecían al sistema de las Naciones Unidas. El PMA también debería informar a los donantes de los costos adicionales estimados que sus condiciones suponían para el Programa y tratar de recuperar dichos costos.

Auditoría interna, investigaciones e inspecciones

12. El IOAC recibió información actualizada de la OIG sobre sus planes de trabajo, número de casos, presupuesto, dotación de personal y aplicación de las recomendaciones pendientes.
13. Entre las observaciones destinadas a la OIGA durante el período considerado, el IOAC le propuso que le transmitiera sus análisis pormenorizados antes de presentarlos a la Junta Ejecutiva, para garantizar la inclusión de las observaciones de la dirección, así como las aportaciones del propio Comité, por ejemplo, sobre el porqué algunas observaciones de auditoría interna se formularan repetidas veces. El Comité también recomendó a la OIGA que flexibilizara sus procedimientos de planificación definiendo las prioridades por adelantado y que estuviera preparada para aportar a los planes los ajustes necesarios, lo que le permitiría planificar con mayor antelación y facilitar la planificación conjunta de las funciones de supervisión. En cuanto a las propuestas de devolver la cobertura de auditoría a los niveles anteriores a la pandemia de COVID-19, el IOAC recomendó adoptar un enfoque

prudente y considerar si era necesario complementar o modificar los cinco controles utilizados en ese momento.

14. A fin de obtener una comprensión más matizada de la magnitud de las pérdidas sufridas por el PMA a causa del fraude y la corrupción, el IOAC pidió que la Oficina de Inspecciones e Investigaciones (OIGI) proporcionara informes más detallados sobre los tipos y el volumen de las pérdidas registradas. El Comité también destacó la posibilidad de fortalecer las medidas destinadas a reducir al mínimo el riesgo para la reputación del PMA; esto podría hacerse señalando todas las denuncias de conducta indebida que pudieran tener repercusiones en la reputación del Programa, incluidos los casos que luego pudieran archivarse por razones administrativas. En este sentido, también era importante capacitar a los asociados cooperantes en materia de prevención y tratamiento de los casos de conducta indebida.
15. El IOAC pidió a la OIGI que incluyera al Comité en el siguiente examen externo de la función de investigación, en particular para definir el alcance de dicho proceso. El Comité también se mostró favorable a la asignación de un puesto adicional de especialista de categoría superior al Despacho Regional para África Oriental, a fin de fortalecer la capacidad de investigación regional.
16. El IOAC debe recordar algunas de las inquietudes planteadas por la OIG. A pesar de que en la opinión de esta no se han detectado deficiencias importantes en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control que habrían podido afectar gravemente al logro de los objetivos generales de carácter estratégico del PMA, es importante hacer constar las debilidades y deficiencias observadas por la OIG en diversos lugares y actividades. Las observaciones relativas a situaciones de riesgos altos y medios en las auditorías de la OIGA siguen concentradas en los ámbitos de las transferencias de efectivo, la gestión de los beneficiarios, los asociados cooperantes (gubernamentales y no gubernamentales) y la cadena de suministro. Estos problemas son similares a los detectados en auditorías de años anteriores y se explican con claridad en la opinión de fiabilidad de la Inspectoría General y en el informe anual de la OIG de 2022. Si bien se ha avanzado en la aplicación de algunas recomendaciones en materia de control que llevaban mucho tiempo pendientes, el IOAC insta encarecidamente a la Directora Ejecutiva y al personal directivo superior del PMA a seguir prestando atención a este tema.

Auditoría externa

17. Durante el período considerado, el IOAC celebró cuatro reuniones con el Tribunal Federal de Cuentas de Alemania (Bundesrechnungshof), nombrado Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2028. El Comité examinó el plan de trabajo del Auditor Externo y presentó observaciones sobre los temas y el calendario de las auditorías de resultados. El IOAC propuso que el Auditor Externo considerara la conveniencia de aprovechar la labor de la OIGA y la Oficina de Evaluación (OEV) para orientar la planificación y ejecución de las auditorías externas, a fin de reducir al mínimo las actividades de supervisión que recaen en las oficinas en los países y mejorar la coordinación entre las funciones de supervisión.
18. El Auditor Externo comprobó los estados financieros del PMA correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y emitió un dictamen sin reservas. El IOAC examinará las conclusiones de las auditorías de resultados y las recomendaciones de auditoría en su reunión de julio de 2023; sin embargo, el Auditor Externo ha confirmado que no hay cuestiones importantes que puedan tener repercusiones en los estados financieros.

Evaluación

19. El IOAC examinó el plan de trabajo de la función de evaluación, la estrategia institucional en materia de evaluación y la política de evaluación. Durante el período objeto del informe, el Comité también se centró en las disposiciones de su mandato, recientemente revisado, relativas a la función de evaluación con el fin de determinar la forma en que se encargaría de este aspecto de su mandato; esta labor se basó en los intercambios con la OEV y la Mesa de la Junta Ejecutiva.
20. Para cumplir su mandato con respecto a la función de evaluación, el IOAC ha pedido a la OEV que le presente informes periódicos sobre los avances realizados en relación con los indicadores clave de las realizaciones establecidos en la estrategia institucional en materia de evaluación; información sobre la relación costo-eficacia de la función de evaluación, y datos empíricos sobre la eficacia de la coordinación con otras funciones de supervisión y sobre el uso de los conocimientos aportados por las evaluaciones.
21. En su examen de las herramientas y métodos de trabajo de la función, el IOAC formuló varias propuestas. Entre ellas cabe citar la estructuración del plan de trabajo trienal renovable de la función de evaluación a fin de garantizar que se abarquen todas las esferas fundamentales para el PMA; la elaboración del presupuesto de evaluación sobre la base de actividades que aporten el máximo beneficio al Programa, en lugar de basarse en el pleno cumplimiento de las normas en materia de cobertura de las evaluaciones, y el examen del enfoque de las evaluaciones descentralizadas, según el cual cada evaluación se valora de manera independiente.
22. En marzo de 2023, el Comité examinó un análisis de las recomendaciones recurrentes y un resumen de las tasas de aplicación de las recomendaciones de evaluación; al observar unas tasas de aplicación relativamente bajas, el IOAC propuso que el personal directivo superior hiciera un seguimiento de esta cuestión para mejorar la aplicación, como ya se había hecho con buenos resultados en el caso de las recomendaciones de auditoría. En la reunión de noviembre se ofrecieron otros consejos relacionados con la aplicación de las recomendaciones, entre ellos un mayor apoyo de la OEV a las oficinas en los países y los despachos regionales para poner en práctica las recomendaciones y una simplificación del modo en que estas estaban formuladas.
23. El IOAC celebra las mejoras en la comunicación durante el período objeto del informe. De cara al futuro, y reconociendo la calidad de los datos empíricos derivados de las evaluaciones, el Comité anima a la OEV a que, junto con la dirección, busque formas de acelerar la asimilación de las enseñanzas extraídas. Además, el IOAC seguirá colaborando con la Oficina en la elaboración de medidas e indicadores clave que permitan reflejar el impacto de su labor en el PMA. Sin embargo, debe hacerse más hincapié en el seguimiento de las recomendaciones de evaluación y el estado de su aplicación.

Coordinación de las funciones de supervisión

24. En cumplimiento de una recomendación formulada por la Dependencia Común de Inspección en su último informe sobre los comités de auditoría y supervisión, el IOAC ha destacado la importancia de la coordinación entre los servicios de supervisión para reducir al mínimo las actividades de supervisión que recaían en las oficinas en los países y lograr una sinergia entre las respectivas funciones y responsabilidades de los diversos servicios de supervisión. En consecuencia, durante el período considerado, el IOAC mantuvo debates pormenorizados con todos los servicios interesados para entender de qué mecanismos de coordinación se disponía y destacar las posibilidades de lograr una coordinación más eficaz.

25. El Comité señaló la importancia de la planificación dinámica y la complementariedad teniendo en cuenta cuáles eran los servicios que estaban en mejores condiciones para evaluar determinados temas o esferas de riesgo, y animó a esos servicios a definir con claridad sus cometidos y responsabilidades. Asimismo, aconsejó que se estableciera un mecanismo oficial para convocar reuniones conjuntas, en particular con el fin de comparar planes de trabajo, y destacó el papel que podría desempeñar la dirección para facilitar esos debates. El Comité también indicó que un estudio de caso sobre un tema concreto podría ofrecer información útil sobre la mejor manera de realizar una planificación conjunta y coordinar las labores, además de contribuir a determinar los problemas y beneficios.
26. En su reunión de marzo, el Comité comprobó con satisfacción que la coordinación entre la OEV y la OIG había comenzado a mejorar, aunque había que seguir progresando en esa esfera. Los resultados de esos esfuerzos deberían ser evidente en los planes de trabajo para 2024, que ambas oficinas estaban preparando.

Rendición de cuentas

27. El IOAC tomó nota de los continuos progresos realizados por el PMA en la esfera de la gestión de riesgos, en particular en cuanto a la aplicación de las recomendaciones del examen Baldwin Global. El Comité recibió información actualizada sobre el desarrollo y la aplicación del sistema de seguimiento de los riesgos y las recomendaciones, el registro central de riesgos, la implementación de la política revisada de lucha contra el fraude y la corrupción, y la aplicación de las recomendaciones pendientes.
28. Durante el período considerado, el IOAC aconsejó al PMA que reforzara los procesos de gestión de riesgos en las oficinas en los países facilitando los contactos directos entre los oficiales de gestión de riesgos de dichas oficinas y el servicio correspondiente en la Sede. A este respecto, también se propuso que se asignara a los despachos regionales un papel más importante respecto de la gestión de riesgos en las oficinas en los países, que se desplegaran oficiales regionales de gestión de riesgos, cuando fuera necesario, para mejorar la gestión de los riesgos detectados en las auditorías y que se garantizara que los registros de riesgos de las oficinas en los países fueran herramientas útiles para las propias oficinas.
29. El IOAC también formuló observaciones en relación con el registro central de riesgos, en particular sobre la necesidad de examinar y racionalizar los temas para centrarse en las cuestiones de mayor prioridad y subsanar las posibles deficiencias. El Comité también animó a la Dirección de Gestión de Riesgos a seguir colaborando con la Oficina de Deontología en la elaboración de materiales de capacitación y sensibilización del personal, y la organización de sesiones de formación, en especial para los asociados cooperantes.
30. En marzo de 2023, el número de recomendaciones de auditoría interna pendientes era comparable al de 2022. Sin embargo, el Comité tomó nota del aumento de las investigaciones y de las constantes dificultades relacionadas con los asociados cooperantes. Dos esferas que suscitan preocupación son las tendencias de las investigaciones relacionadas con el fraude y la corrupción y la explotación y el abuso sexuales. La dirección es muy consciente de estas dificultades, pero el PMA debe poner más énfasis en aumentar la visibilidad del marco de rendición de cuentas del PMA y fomentar la capacidad de los asociados cooperantes.

Programación

31. En el curso de sus conversaciones con la dirección del PMA y en las sesiones de profundización con la Dirección de Transferencias de Base Monetaria y la Dirección de Tecnología de la Información, el IOAC hizo una serie de propuestas relacionadas con la programación.

Transferencias de base monetaria

32. El IOAC acoge con satisfacción la nueva política en materia de TBM y señala que la inversión en infraestructura, como los sistemas de gestión de los beneficiarios y de gestión de las transferencias de efectivo, será fundamental para la aplicación satisfactoria de la nueva política.
33. Durante el año, el IOAC también alentó a la dirección a facilitar el intercambio de conocimientos sobre las TBM entre las oficinas en los países y a examinar los resultados del seguimiento de las garantías de las operaciones de efectivo con respecto a los hallazgos de las auditorías internas sobre las transferencias de efectivo, con miras a permitir al PMA adquirir una mejor conocimiento de los riesgos en esa esfera.

Gestión de la identidad de los beneficiarios

34. El IOAC recibió una reseña del nuevo enfoque centrado en las personas que el PMA estaba adoptando en materia de gestión de la identidad, con el que se pretendía mejorar el acceso de los beneficiarios a los servicios prestados por el Programa y otros actores, entre ellos los organismos gubernamentales. El Comité aconsejó al PMA que se asegurara de que se establecieran los controles necesarios para los sistemas de gestión de la identidad de los beneficiarios, como la plataforma digital del PMA para la gestión de los datos sobre los beneficiarios y de las transferencias, e insistió en que era difícil desarrollar sistemas universales que satisficieran las necesidades de otros actores, que podrían ser diferentes de las del Programa. El Comité celebra la elaboración de soluciones institucionales que contribuirán a reducir al mínimo la necesidad de las oficinas en los países de desarrollar sus propios sistemas complementarios.

Tecnología de la información

35. La dirección del PMA presentó el modelo de "confianza cero" adoptado por el Programa en materia de seguridad de la TI y la situación de los trabajos en curso para aplicarlo de forma coherente en todo el organismo. El IOAC también recibió información actualizada sobre el uso de la computación en la nube en el PMA y sobre la ciberseguridad de las oficinas en los países, en particular en cuanto al almacenamiento de datos y las medidas de protección correspondientes. El Comité encomia la labor realizada por el Programa en materia de seguridad de la TI y espera con interés recibir más información sobre los costos y la aplicación del enfoque de "confianza cero", así como sobre los otros riesgos informáticos.

Proyecto de optimización y simplificación del modelo de apoyo a las oficinas en los países (COSMOS)

36. El IOAC recibió información general sobre el proyecto COSMOS, una iniciativa institucional destinada a mejorar la eficacia y la eficiencia del apoyo operacional mundial prestado a las oficinas en los países. Acogió favorablemente las medidas adoptadas por la dirección para aclarar las responsabilidades relacionadas con la prestación de apoyo a las oficinas en los países y su intención de aumentar la estandarización y la coherencia de los enfoques utilizados por los despachos regionales a este respecto. El IOAC destacó la importancia de que el personal directivo respaldara la iniciativa, de que se expusieran claramente las ventajas y los inconvenientes del proyecto y de que la comunicación y la gestión del proyecto fueran eficaces para garantizar una adopción sin problemas del nuevo enfoque a escala regional.
37. El Comité aguarda con interés recibir información actualizada sobre los avances del proyecto piloto actualmente en curso en el Despacho Regional para Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental.

Ética

38. En su reunión de noviembre, el Comité se reunió con la Directora interina de la Oficina de Deontología para examinar el mapa de riesgos y otras actividades recientes de la Oficina. El IOAC la alentó a proseguir la cooperación entre su Oficina y las otras funciones del PMA, así como la colaboración con los asociados cooperantes y los Gobiernos anfitriones mediante iniciativas de divulgación y formación. Además, propuso que la Oficina llevara a cabo una labor proactiva, en particular mediante el diálogo con el personal directivo, para prevenir comportamientos poco éticos y que definiera una serie de productos entregables y efectos para medir los logros del PMA en la prevención y mitigación de los comportamientos contrarios a la ética en cada uno de los países de riesgo elevado.
39. El IOAC entiende que el puesto de Director de la Oficina de Deontología debería cubrirse en breve y aguarda con interés la oportunidad de trabajar con la persona que cubrirá este puesto.

Planificación de la fuerza de trabajo

40. El IOAC recibió actualizaciones periódicas sobre la situación de la planificación estratégica de la fuerza de trabajo en el PMA y los planes para integrar los exámenes anuales realizados en esta esfera —a nivel mundial, respecto de las funciones y en las oficinas en los países— en otros procesos, como la planificación presupuestaria. Tras reconocer los progresos realizados en la planificación de la fuerza de trabajo, el Comité aconsejó al PMA que aclarara cuáles eran los directores responsables de esa planificación en cada servicio o cada oficina. El proceso de planificación de la fuerza de trabajo debería ser lo suficientemente flexible como para permitir al PMA adaptarse a situaciones en rápida evolución, en particular a las variaciones de los ingresos previstos, y en los planes de perfeccionamiento profesional deberían incluirse la función de supervisión de la gestión ejercida por los despachos regionales y el desarrollo de aptitudes interpersonales. El IOAC también alentó al PMA a subsanar las deficiencias en materia de recursos y capacidades de supervisión de la gestión en las oficinas en los países y a intercambiar conocimientos basándose en las experiencias positivas de estas oficinas, los despachos regionales y la Sede.
41. El IOAC reconoce que los procesos de planificación estratégica de la fuerza de trabajo han tenido una buena acogida en las oficinas y los servicios que han completado el proceso. Sin embargo, el Comité observa que las actividades se han llevado a cabo de forma voluntaria en un número limitado de oficinas en los países y que sus resultados no se han tenido en cuenta en el examen de las políticas y los reglamentos vigentes en materia de recursos humanos a nivel institucional. La planificación estratégica de la fuerza de trabajo se beneficiaría considerablemente si fuera objeto de supervisión por parte del personal directivo superior para determinar si la iniciativa concierne a todo el PMA en su conjunto. Es también esencial que se lleve a cabo un análisis de las lagunas existentes en materia de competencias en todo el organismo para garantizar una planificación eficaz de los recursos humanos del Programa, especialmente en las esferas en las que es difícil contratar a especialistas.

Justicia interna

42. El IOAC examinó las actividades en curso encaminadas a fortalecer el sistema de justicia interna del PMA, centrándose en cuestiones tales como los plazos necesarios para poder adoptar medidas disciplinarias tras una denuncia corroborada de conducta indebida; las posibles repercusiones del aumento del número de denuncias de conducta indebida que debían comunicarse a los donantes en la buena disposición del personal para manifestar sus inquietudes, y la capacidad del PMA para detectar denuncias reiteradas de conducta abusiva cuando las personas cambiaban de puesto.

Visita del IOAC al Despacho Regional para África Oriental

43. El IOAC celebró su 160.^a reunión en el Despacho Regional para África Oriental, en Kenya, entre el 3 y el 7 de octubre de 2023. Los miembros del Comité se reunieron con el personal del PMA, representantes del Gobierno de Kenya, beneficiarios del Programa y el Coordinador Residente de las Naciones Unidas, además de visitar las operaciones del PMA sobre el terreno. El IOAC apreció mucho la oportunidad de conocer de primera mano las actividades del PMA y de poder comprender mejor la gravedad de los problemas de seguridad alimentaria que afrontaba la región. Entre los aspectos más destacados del viaje cabe destacar los siguientes:
- Alimentación escolar: tras una visita a las operaciones de alimentación escolar, el IOAC concluyó que el sistema de entrega de comidas escolares estaba bien organizado; los miembros del Comité se emocionaron ante las aspiraciones de los alumnos que conocieron en la escuela.
 - Selección y registro de beneficiarios: el IOAC visitó el campamento de refugiados de Dadaab, donde vio cómo funcionaba el sistema de registro. El sistema parecía funcionar muy bien; a los miembros del Comité les impresionó especialmente el papel de las comunidades locales, que se habían hecho cargo del proceso de selección con buenos resultados.
 - Coordinación entre asociados: la coordinación entre los organismos superó las expectativas del IOAC; en particular, el Comité destacó el excelente trabajo realizado por la Cruz Roja Internacional en Kenya y la alentadora colaboración con Arid Land Development Focus. Puso de relieve la importancia de la elaboración y ejecución de programas conjuntos.
 - Asistencia sanitaria: el IOAC constató que los centros de salud estaban bien abastecidos y se gestionaban con eficacia; el personal trabajaba con seriedad y dedicación y estaba orgulloso de su labor.
 - Depuración de agua: el IOAC visitó un proyecto de depuración de agua en los asentamientos en Kibera; los miembros del Comité se mostraron impresionados por el impacto del proyecto y se sintieron alentados al ver que estaba dirigido y gestionado por antiguos residentes de Kibera.
 - TBM: en sus conversaciones con los beneficiarios, el IOAC observó una clara preferencia por las TBM con respecto a la asistencia en especie; esas transferencias permitían preservar mejor la dignidad de los beneficiarios, respetar mejor su privacidad y proporcionarles mayor flexibilidad.
44. En sus conversaciones con el personal directivo del despacho regional, el Comité insistió en la importancia de reducir al mínimo el volumen de las actividades de gestión de riesgos que recaía en las oficinas en los países, y opinó que los comités de gestión de riesgos de dichas oficinas podían contribuir a racionalizar los procesos. El IOAC puso de relieve la conveniencia de elaborar registros de riesgos más concisos que se basaran en una mejor definición de las prioridades en relación con los riesgos elevados.
45. El Comité también señaló que los marcos de gestión de riesgos debían ser apropiados para cada nivel (condado, país, despacho regional y personal directivo superior) y que el PMA podría adoptar mecanismo más apropiado que permitiera hacer un seguimiento posterior de los acontecimientos adversos para comprobar si los riesgos conexos se habían detectado con precisión en los registros de riesgos y si se habían adoptado medidas de mitigación. En la visita sobre el terreno también se había aconsejado que se mejoraran los procedimientos de evaluación de los riesgos y de garantía aplicados a los asociados cooperantes gubernamentales y que se adoptara un enfoque más comedido en relación con el riesgo de fraude para garantizar una respuesta proporcionada.

ANEXO I

Mandato del IOAC

El mandato del IOAC fue aprobado por la Junta Ejecutiva en el segundo período de sesiones ordinario de 2011 y fue objeto de revisión en 2017, 2018 y 2021. En la [página web del IOAC](#) pueden consultarse el [mandato completo](#) y el [Reglamento del Comité](#).

En lo tocante al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022, las responsabilidades del IOAC consistieron en asesorar a la Junta Ejecutiva y al Director Ejecutivo en las esferas siguientes:

- auditoría interna;
- gestión de riesgos y controles internos;
- estados financieros;
- contabilidad;
- auditoría externa;
- valores y ética;
- evaluaciones, y
- denuncias de actividades indebidas.

Composición del IOAC

La composición del IOAC refleja el equilibrio de género y de representación de las distintas regiones preconizado por la Junta. A continuación figura la lista de los miembros del Comité desde abril de 2022 hasta marzo de 2023 y se indica su asistencia a las reuniones oficiales del IOAC.

Composición del IOAC y calendario de asistencia para 2022/2023

Reuniones celebradas en 2022/2023					
Miembro	Julio de 2022	Octubre de 2022	Noviembre de 2022	Marzo de 2023	Mandato
Sr. Suresh Kana (Sudáfrica) Presidente hasta el 14 de noviembre de 2022	Presente	Presente	--	--	Del 15 de noviembre de 2015 al 14 de noviembre de 2018; prorrogado posteriormente hasta el 14 de noviembre de 2021. En su primer período de sesiones ordinario de 2021, la Junta Ejecutiva aprobó prorrogar excepcionalmente su mandato un año más, hasta el 14 de noviembre de 2022.
Sr. Robert Samels (Canadá) Presidente a partir del 15 de noviembre de 2022	Presente	Presente	Presente	Presente	Del 1 de marzo de 2019 al 28 de febrero de 2022; prorrogado posteriormente hasta el 28 de febrero de 2025.
Sra. Agnieszka Slomka-Golebiowska (Polonia)	Presente	Presente	Presente	Presente	Del 30 de julio de 2017 al 29 de julio de 2020; prorrogado posteriormente hasta el 29 de julio de 2023.
Sr. Veerathai Santiprabhob (Tailandia)	Presente	Presente	Presente	Presente	Del 15 de noviembre de 2021 al 14 de noviembre de 2024.
Sr. Darshak Shah (Kenya)	Presente	Presente	Presente	Presente	Del 15 de noviembre de 2021 al 14 de noviembre de 2024.
Sra. Bettina Tucci Bartsiotas (Uruguay)	--	--	Presente	Presente	Del 15 de noviembre de 2022 al 14 de noviembre de 2025.

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

COSMOS	optimización y simplificación del modelo de apoyo a las oficinas en los países
IOAC	Comité Consultivo de Supervisión Independiente
OEV	Oficina de Evaluación
OIG	Oficina del Inspector General
OIGA	Oficina de Auditoría Interna
OIGI	Oficina de Inspecciones e Investigaciones
TBM	transferencia de base monetaria
TI	tecnología de la información